



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 11321291

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de mayo de 1990

Número 99

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo La Ciénega, manantial y arroyo El Molino y manantial y arroyo El Rincón, Municipio de Amanalco de Becerra, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.-Comisión Nacional del Agua.-Subdirección General de Administración del Agua.-Expediente: 201/411.1(725.2)55746.

DECLARACION NUMERO 80

De conformidad con los datos e informes de carácter técnico que obran en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión Nacional del Agua las aguas del manantial y arroyo La Ciénega, manantial y arroyo El Molino y manantial y arroyo El Rincón, municipio de Amanalco de Becerra, Estado de México tienen las siguientes características:

MANANTIAL LA CIENEGA.—Sus aguas afloran espontáneamente a 90 metros aproximadamente al Suroeste del manantial El Molino, son de régimen permanente, son aprovechadas en uso doméstico y acuacultura durante el estiaje, en época de lluvia los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

ARROYO LA CIENEGA —Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre, son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo Noroeste, recorren una longitud total aproximada de 40 metros afluyen por la margen izquierda al río Amanalco o El Salto o La Ferrería o San Gaspar, que forma parte integrante de la cuenca del

río Balsas, se encuentra determinado de Propiedad Nacional, mediante la Declaratoria No. 131 de 7 de noviembre de 1932, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 24 de diciembre del mismo año.

MANANTIAL EL MOLINO.—Sus aguas afloran espontáneamente a 180 metros aproximadamente al Suroeste del manantial El Rincón, son de régimen permanente, son aprovechadas en uso doméstico, riego y acuacultura durante el estiaje, en época de lluvia los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo El Molino.

ARROYO EL MOLINO.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo Suroeste, recorren una longitud total aproximada de 20 metros, afluyen por la margen derecha al río Amanalco.

MANANTIAL EL RINCON.—Sus aguas afloran espontáneamente a 1,300 metros aproximadamente al Noroeste del poblado San Bartolo, son de régimen permanente, son aprovechadas en uso doméstico, riego y acuacultura durante el estiaje, en época de lluvia los excedentes escurren en cauce bien definido y dan origen al arroyo del mismo nombre.

ARROYO EL RINCON.—Sus aguas se originan de las aportaciones del manantial del mismo nombre, son de régimen intermitente y escurren en cauce bien definido, siguen un rumbo Suroeste, recorren una longitud total aproximada de 200 metros, afluyen por la margen derecha al río Amanalco.

Tomo CXLIX Toluca de Lerdb. Méx., viernes 25 de mayo de 1990 | No. 99

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS
HIDRAULICOS

DECLARATORIA de propiedad nacional de las aguas del manantial y arroyo La Ciénega, manantial y arroyo El Molino y manantial y arroyo El Rincón, Municipio de Amanalco de Becerra, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1997, 1998, 1999, 2055, 2056, 2062, 2060, 2063, 2064, 2057, 2058, 2065, 2066, 2067, 2068, 2072, 2074, 2075, 2079, 2076, 2080, 2069, 2078, 2081, y 2082.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2059, 2061, 2071, 2070, 1938, 1950, 2015, 2000, 2005, 1938, 2008, 2002, y 2077.

FE DE ERRATA

Del edicto 1764, publicado los días 3 y 14 de mayo y que en su décimo tercer renglón

(Viene de la primera página)

De la descripción anterior se deduce que las aguas de que se trata, corresponden a las que se refieren el párrafo quinto, del artículo 27 Constitucional, artículos 5o. fracciones V y VIII y 6o. fracciones III y IV de la Ley Federal de Aguas, por lo que, con fundamento en los artículos 17 fracción XXIII de la ley antes invocada, 1o. y 2o., del Reglamento de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, aplicables al caso, conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio, de la Ley Federal de Aguas; 1o., 2o., fracción IV, 3o. fracción I, 4o. y Tercero Transitorio del Decreto de Creación de la Comisión Nacional del Agua, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de enero de 1989; así como en los artículos 35, 36, 37, 38 y Tercero Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos se declara que son Propiedad Nacional, las aguas del manantial y arroyo La Ciénega, manantial y arroyo El Molino y manantial y arroyo El Rincón, lo mismo que su cauce y zonas federales, en la extensión que fija la ley.

Los usuarios de estas aguas, así como quienes ocupen, extraigan o aprovechen materiales del cauce y zonas federales de la citada corriente, contarán con un plazo de noventa días, a partir de la fecha en que se publique esta Declaratoria en el *Diario Oficial de la Federación*, para presentar ante la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, las solicitudes que en su caso correspondan, en los términos que señala la Ley Federal de Aguas.

Sufrágio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 13 de diciembre de 1989.-El Director General de la Comisión Nacional del Agua, **Fernando J. González Villarreal**.—Rúbrica.

(Publicada en el *Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*, el día 4 de mayo de 1990).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente número 1211/90, la señora OFELIA VIQUEZ ROLDAN promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en calle Ejidos de Cuautitlán sin número colonia Lázaro Cárdenas Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 35.00 m con Tomasa Víquez Roldán; al sur: 35.00 m con René Zamora Víquez; al oriente: 14.00 m con calle pública denominada Ejidos de Cuautitlán y al poniente: 14.00 m con Juan Ramos Corona. Con superficie total de 490.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 1997.—22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

RENE ZAMORA VIQUEZ promueve en el expediente número 1210/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en calle Ejidos de Cuautitlán, colonia Lázaro Cárdenas, Cuautitlán Estado de México, que mide y linda; al norte: 35.00 m con Ofelia Víquez Roldán; al sur: 35.00 m con Angelina Víquez Roldán; al oriente: 14.00 m con calle pública, denominada Ejidos de Cuautitlán y al poniente: 14.00 m con Juan Ramos Corona. Con superficie total de 490.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 1998.—22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

VICTOR MANUEL VARGAS CORTES promueve en el expediente número 1209/90 diligencias de información ad perpetuam respecto de un predio ubicado en calle Ejidos de Cuautitlán colonia Lázaro Cárdenas, Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda; al norte: (primero) 35.00 m con Angelina Víquez Roldán; al sur: (segundo) 35.00 m con Juana Villalobos; al oriente: (tercero) 14.00 m con calle pública denominada Ejidos de Cuautitlán y al poniente: (cuatro) 14.00 m con Juan Ramos Corona, con superficie total de 490.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de ley. Se expide a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 1999.—22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AMPLAZAMIENTO A: VIVEROS DEL VALLE S. A.
CONTRERAS PANIAGUA MARIA ASUNCION.

Ha promovido ante éste juzgado diligencias preliminares de consignación de pago a favor de Viveros del Valle S. A., expediente número 41/90, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de procedimientos civiles en vigor para el estado de México, emplácese al beneficiario Viveros del Valle S. A., por edictos que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en ésta población, haciéndole saber que deberá de presentarse en el local de éste juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surte sus efectos la última publicación para que comparezca el representante a recoger o ver depositar la cantidad que en billete de depósito se exhibe, en días y horas hábiles debiendo exhibir el recibo de renta respectivo, si recoge dicho billete. Dado en el local de éste juzgado el día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos.—P. D. Martín Valderrabano Linares.—Rúbrica.
2055.—25 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FULGENCIO RAMIREZ GIL.

AMPARO RAMIREZ GUZMAN, en el expediente número 2729/89, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usupación del lote de terreno núm. 5, de la manzana 84 de la col. México, primera sección de ésta ciudad, que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Manuel Bernal; al sur: 10.00 m con lote 6; al oriente: 12.50 m con calle Angel del Campo y al poniente: 12.50 m con porción del lote 4, con una superficie total de 250.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio con el aprehendido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en ésta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a treinta de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. del Jdo. 5o. Civil.—Lic. Lucio Zanon Colín.—Rúbrica.
2056.—25 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 262/89, el señor ROSENDO CORDERO REYES, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que en la avenida Juárez sin número, en el poblado de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, Estado de México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en tres líneas una de 32.00 m otra de 1.45 m y otra de 33.10 m y colinda con Anastacio García y Cándido Flores; al sur: 33.20 m colinda con señor Graciano Allende; al oriente: en dos líneas una de 41.00 m y otra de 7.20 m y colinda con avenida Juárez y Cándido Flores; con una superficie aproximada de 2196.00 m²; con el objeto de que se le declare propietario del mismo. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil.—Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.
2062.—25, 30 mayo y 4 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 260/90, VICTOR GIL GARDUÑO BAUTISTA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Tenango del Valle, México de éste distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m colindando con el señor Leonardo Sánchez Carmona, al sur: dos líneas de 5.20 m y 13.40 m colindando con el señor Andrés González; al oriente: 8.20 m colindando con calle de Porfirio Díaz; al poniente: en dos líneas de 0.20 m colindando con Andrés González y 8.00 m colindando con Gerardo Mendoza. El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley con un intervalo de tres en tres días. Tenango del Valle México a diecisiete de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario.—Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica.
2060.—25, 30 mayo y 4 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

C. JUAN SANCHEZ CRISOSTOMO.

La señora ALEJANDRA GOMEZ SANDOVAL le demanda en el expediente número 1016/89, el juicio de disolución del vínculo matrimonial y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la Fracción VIII de los Artículos 252, 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado Juan Sánchez Crisóstomo con fundamento en el Artículo 194 del Código de procedimientos civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a éste juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado por gestor que pueda representarlo con el paracombimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado debiendo fijar además en la puerta de éste tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en ésta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, El C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México.—Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.
2063.—25 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En autos del expediente No. 503 99, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BENITO DIAZ HERNANDEZ en contra de Isidro Martínez Archundia, el C. Juez Tercero Civil de éste distrito judicial, señaló las trece horas del veinticinco de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio; consistente en: el predio ubicado en San Pablo Autopan con clave catastral No. 1012803028 con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 56.70 m con Felipe Valdez; al sur: 56.00 m con Paulino Martínez; al oriente: 43.50 m con José Martínez y Pauline García y al poniente: 43.50 m con Juan Martínez. El C. juez ordenó publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y por medio de un aviso que se le publicará y fijará en las estrados de éste H. Juzgado, convocando a los postores y sirviendo de base para el remate \$17'501,394.60 (diecisiete millones quinientos un mil trescientos noventa y cuatro pesos 60/100 M.N.), cantidad en que fue valuada por los peritos nombrados en autos con la reducción del 10% que establece la ley.—Toluca, Méx., a 3 de mayo de 1990.—El C. Secretario P.D. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica.
2064.—25 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

CARLOS JAVIER GARCIA CRUZ.

Exp. 574/90, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno denominado "Colhuaca", ubicado en Juchitepec, México, que mide y linda; norte: 90.00 m con calle Aldama; sur: 73.00 m con propiedad de Hermenegilda Cruz viuda de Suárez; oriente: 25.30 m con calle Mina; y poniente: 21.50 m con Escuela Primaria "Adolfo Ruiz Cortines", superficie de 1,907.10 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
2057.—25, 30 mayo y 4 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

Exp. 576/90, FELIPA VALENCIA ESPINOZA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto lote de terreno denominado "San Sebastián", ubicado en Chalco, México, que mide y linda; norte: 14.15 m con propiedad de la señora Hilaria Martínez; sur: 15.50 m con calle 16 de septiembre; oriente: 51.30 m con José Torres; y poniente: 51.30 m con Angel de la Rosa, superficie de 760.27 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
2058.—25, 30 mayo y 4 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO

SRA. HORTENCIA GARCIA VALDEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor JESUS ORDORICA VARGAS, bajo el expediente número 1078/88, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas la Fracciones VIII y XII del Artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que originen el presente juicio. La C. juez por auto de fecha veintitres de noviembre del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio por auto de la misma fecha citada anteriormente, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor a éste juzgado a contestar la demanda entabada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se lo harán por Rotulón que se fije en la puerta de éste juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días. Se expide la presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segunda Secretaría.—P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.
2065.—25 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

SALVADOR DIAZ MENDOZA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "San Antonio", ubicado en el barrio de San Sebastian de éste municipio y distrito judicial que mide y linda; norte: 7.80 m con camino hoy calle Aliende; sur: 7.80 m con Juan Aguilar Díaz; oriente: 8.60 m con Miguel Díaz; y al poniente: 8.60 m con Juan Aguilar Díaz, Miguel Uribe Romero, teniendo una superficie de 67.08 m.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación que se editen en Toluca, México. Se expide la presente a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segundo Secretario de Acuerdos.—Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.
2066.—25 mayo, 8 y 22 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Núm. 861/90.

Tercera Secretaría.

JOSE LUIS CELSO HERNANDEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación, respecto del terreno "Miltenco", ubicado en la cabecera municipal de San Vicente Chicoloapan, de éste distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.80 m con Martín Espinoza Zaragoza; al sur: 13.50 m con calle Matamoros; al oriente: 9.68 m con Celedonio Espinoza Mancilla; y al poniente: 9.68 m con calle Moctezuma, con una superficie de 129.71 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco Estado de México, a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo de lo Civil.—Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.
2067.—25 mayo, 8 y 22 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

EMPLAZAMIENTO.

SEÑOR VICTOR MANUEL POCE CONDE.

A los autos del expediente número 482/89 relativo al juicio de divorcio necesario promovido por MARTHA RAMIREZ RAMIREZ en contra de Usted, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a éste juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, apercibido de que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otros de mayor circulación en ésta ciudad, se extiende el presente en la ciudad de Toluca, México a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario.—Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.
2068.—25 mayo, 6 y 18 junio.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

**FRANCISCO PANTALEON LUEBANO Y
LUZ GUERRERO CONTRERAS**

JOSE PANTALEON GUERRERO Y GLORIA PANTALEON GUERRERO en el expediente número 2058/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 21 de la manzana 116 de la colonia Maravillas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 12.00 m con calle 28 antes 27 y al poniente: 12.00 m con lote 7; con una superficie total de doscientos cuatro metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se lo harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
2072.—25 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

PORFIRIO HOYOS MENESES

ANTONIO MARTINEZ CORTES en el expediente 2429/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 2, manzana 6, colonia El Porvenir de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 3; al sur: 17.00 m con lote uno; al oriente: 08.00 m con lote 33; al poniente: 08.00 m con calle 5 (hoy calle Once), con superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2074.—25 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JULIA ORIAD ESTRADA Y
AGUA AZUL, S. A. DE C. V.

LAURA ARIZMENDI DE HERNANDEZ Y ROBERTO HERNANDEZ RAMIREZ en el expediente 2428/89, les demanda la usucapión del lote de terreno número 9 de la manzana 51 de la colonia o fraccionamiento Agua Azul A super 4, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 9.20 m con calle Laguna del Carmen; al sur: 9.20 m con lote 35; al oriente: 20.00 m con lote 30; al poniente: 20.00 m con lote 8; con una superficie total de 184 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 27 de febrero de mil novecientos noventa.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 2075.—25 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 1477/89, Juicio ejecutivo mercantil promovido por **BAN-COMER S.N.C.**, en contra de **RODOLFO HERNANDEZ ORTA**, el C. juez señaló las trece horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto de los bienes embargados que son: Un aparato modular marca Telefunken, toca cassette, radio AM-FM, con dos baffles con protección de un capelo acrílico, con número de serie 713-30533, funcionando en regulares condiciones de uso, una televisión marca Phillips, con pantalla 19 pulgadas sin serie ni modelo visible, con sintonizador de canales, a colores con botones al frente y teclas completas en buenas condiciones y por consiguiente anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días, publicándose los edictos correspondientes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, en convocación de postores sirviendo de base para el remate la cantidad de un millón cien mil pesos 09/100 M. N., valuado por los peritos, Toluca, México, a 17 de mayo de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Baustista Ruiz.—Rúbrica.

2079.—25 mayo.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SOLEDAD R. DE GONZALEZ Y C. REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

SALVADOR SEPULVEDA GONZALEZ en el expediente marcado con el número 17/90, demanda la usucapión, del lote de terreno número o bien identificado con la letra "F", de la manzana número 3 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y colinda; al norte: 7.00 m con calle Guadalupe Victoria; al sur: 7.50 m con resto de la manzana; al oriente: 19.50 con lote "E"; al poniente: 19.50 con lote "G", con una superficie total de 146.25 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se le seguirá en rebeldía quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2076.—25 mayo, 6 y 18 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

En el expediente número 467/90, la señora **MARGARITA MARTINEZ VDA. DE IBARRA**, por conducto de sus apoderados legales, promueve diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en el Barrio de Santa María, ubicado en el sitio llamado "El Rosario" perteneciente al municipio de Ocoyoacac, México, ha poseído un inmueble por el tiempo y las condiciones de ley, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 41.75 m y colinda Sabino Guzmán (hoy 26 m con Rosendo Ibarra, 6 m con Margarita Martínez Vda. de Ibarra y 9.75 m con Sabino Guzmán); al sur: 62.50 m y colinda con Rafael Corón; al oriente: 36.00 m y colinda con Macedonio Sarone; al poniente: 9.25 y 36.00 m y colinda con Manuel Torres (hoy Jesús Ibarra). El inmueble en cuestión fue adquirido del señor Estanislao Ibarra Cortés, por medio de contrato de compra-venta, con el objeto de que se declare propietaria del mismo, el C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos.—Rúbrica. 2080.—25, 30 mayo y 4 junio.

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
EDICTO

JOSE SANCHEZ TORRES por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 665/90, promovió en este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, respecto del terreno de su propiedad, que se encuentra en la colonia Granjas de San Cristóbal, perteneciente al municipio de Coacalco de Berriozábal Estado de México, con superficie de 200 m² y al norte: con 20.00 m y colinda con lote número dos; al sur 20.00 con lote número 6; al oriente: 10.00 con propiedad particular; al poniente: 10.00 y colinda con calle de nombre Jenner Edward.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México, once de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 2069.—25 mayo, 8 y 22 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 203/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MISAEEL ROMERO ANDRADE como endosatario en procuración de BANCOMER, S.N.C., en contra de GREGORIO MARTINEZ MELCHOR y TOMAS MALVAEZ DE MARTINEZ, el C. juez señaló las doce horas del cuatro de junio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de un terreno denominado "La Soledad", con superficie aproximada de 2-51-48 Hs. con las siguientes medidas y colindancias; norte: 119.50 m, al sur: 184.35 m con Severiano Guadalupe; oriente: 218.10 m con Jerónimo Dávila; poniente: 113.23 m con Federico Onofre. Otro terreno denominado "Simbahoni", con superficie aproximada de: 2-02-36 Has., con medidas y colindancias; norte: 303.60 m con Tomás Barranco; sur: 343.97 m con Juan Celorio. Otro terreno denominado "Sdatoni", con superficie y colindancias: 0.15.31 norte: 20.75 con Samuel Martínez; sur: 21.22 m Roberto Osorio; oriente: 73.00 m con Juan Cedillo; poniente: 73.23 m con Jacinta Cedillo. Otro terreno denominado "Endepelli", con una superficie de 0-11-05, con medidas y colindancias; norte: 24.35 m con Artemio Martínez; sur: 23.00 m con Pedro Nava; oriente: 49.50 con Pedro Nava; poniente: 43.90 m con Ernesto Osorio. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez dentro de nueve días y en la tabla de avisos del juzgado donde se actúa así como del juzgado de primera instancia de Ixtlahuaca, debiendo servir de base para el remate la cantidad de cuarenta y cuatro millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos pesos cero centavos moneda nacional, con deducción de un diez por ciento nuevamente en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos, convocándose postores. Dado en el palacio de justicia a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2078.—25, 28 y 29 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 406/90, la señora MARGARITA MARTINEZ VDA. DE IBARRA por conducto de sus apoderados legales, promueve diligencias de información ad perpetuum, para acreditar que el inmueble denominado "Cerro Muerto", ubicado en el sitio llamado "El Rosario", perteneciente al municipio de Ocoyoacac, México; ha estado poseyendo el inmueble mencionado por el tiempo y las condiciones de ley, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.00 m y colinda con calle del Rosario; al sur: 6.00 m y colinda con Francisco Ibarra (hoy Margarita Martínez); al oriente: 125.20 m y colinda con Domingo Guzmán (hoy y/o Sabino Guzmán); al poniente: 125.20 m y colinda con Rosendo Ibarra, con una superficie aproximada de 751.20 m². El inmueble en cuestión fue adquirido del señor Estanislao Ibarra Cortés, por medio de contrato de compra-venta, con el objeto de que se declare propietaria del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos noventa. Doy fe.—Rúbrica.

2081.—25, 30 mayo y 4 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

FRANCISCO ESQUIVEL MACIAS bajo el expediente 856/90 promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en la calle Isla Santa Catarina número 1, fracción A-2 del lote 24, manzana 246, del fraccionamiento Prado Vallejo, municipio de Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son; al

norte: 7.50 m linda con lote 23; al sur: 3.25 m linda con calle Isla Concepción; al oriente: 15.45 m linda con calle Isla Santa Catarina; al poniente: 17.10 m linda con lote A-1 del mismo lote; al suroeste: 5.00 m con paucoupe, con superficie total de 121.07 m². Por auto del diez de mayo de mil novecientos noventa, se admitió la solicitud, haciéndole saber al público en general para el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edite en esta población. Tlalnepantla, México, a 22 de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.
2069.—25 mayo, 8 y 22 junio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA -ECATEPEC

EDICTO

MARIA DE LA LUZ, GEORGINA, MARIA GABRIELA, AMALIA GLORIA E ISMAEL, todos de apellidos MOTA HERNANDEZ, promueven diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 587/90, respecto del terreno conocido con el nombre de "El Corral", de calidad temporal de común repartimiento, ubicado en la calle Leandro Valle, con número oficial 24, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 492.00 m² (cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.00 m con Prisciliano Reyes; al sur: con 31.00 m con Celestino Romero; al oriente: con 16.50 m con Biblioteca Municipal y al poniente: 16.50 m con calle Leandro Valle.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación, de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho y pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 14 de mayo de 1990.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.
2069.—25 mayo, 8 y 22 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Señores: LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y
SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS

ANTONIA TRUJILLO DOMINGUEZ en el expediente marcado con el número 35/90, que se tramita ante este H. juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 14 de la manzana 158, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.75 m con lote 13; al sur: 20.75 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con lote 29; al poniente: 10.00 m con calle 19; con una superficie total de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
2082.—25 mayo, 6 y 18 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 2812/90, AUDELIA VELAZQUEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, San Pedro del Rincón, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 30.00 m con Dilia Velázquez García; sur: 30.00 m con Juana Velázquez Martínez; oriente: 12.00 m con Mauricia Martínez Arias; poniente: 12.00 m con Arturo Velázquez Martínez.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2059.—25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 3941/90, TEODORO PLIEGO FAVILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 398.40 m con Benjamín Iturbe; sur: 404.00 m con Luis Pliego Rivera; oriente: 101.40 m con el Peitero; poniente: 101.00 m con Pedro Pliego Rivera.

Superficie aproximada de: 40,601.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2059.—25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 798/89, GRACIELA GLORIA MASCOTE CISNEROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel Ameyalco, Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Francisco Martínez Cruz; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 28.00 m con Margarita Carmen Mascote Cisneros; poniente: 28.00 m con José Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 15 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2061.—25, 30 mayo y 4 junio.

Exp. 799/89, MARGARITA CARMEN MASCOTE CISNEROS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Miguel Ameyalco, Col. Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Francisco Martínez Cruz; sur: 10.00 m con calle sin nombre; oriente: 28.00 m con Graciela Gloria Mascote Cisneros; poniente: 28.00 m con Arturo Ramírez Sánchez.

Superficie aproximada de: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 15 de febrero de 1990.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2061.—25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 280/90, ROMUALDO CAMACHO SOTO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sábana de Tabora, municipio de Villa de Allende, Méx., distrito de

Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 294.00 m con Graciano Camacho; sur: 272.80 m con Efrén Quintero Iturbe; oriente: 242.56 m con Edilberto Campos; poniente: 248.36 m con Alfonso Becerril.

Superficie aproximada de: 70,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 30 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2059.—25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 509/90 TOMAS ARELLANO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián municipio de Malinalco distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 94.00 m con María Guerrero Acosta, al sur: 91.00 m con Amalia Lara Orihuela; al oriente: 30.00 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 27.00 m con Cirilo Marcelo Mendoza. Superficie aproximada de: 2326.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Cactañeda.—Rúbrica.

2071.—25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 86/90 JESUS DAVILA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 14.00 m con Ricardo Mendoza; al sur:; al oriente: 16.00 m con carretera a Querétaro; al poniente: 16.00 m con Demesio Sánchez. Superficie aproximada de: 224.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 17 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

2070.—25, 30 mayo y 4 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4206/90, CARLOS GARCIA FABILA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Canohillas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 672.00 m con Maura Valdez Reyes; sur: 663.00 m con Rodolfo Fabila Mercado; oriente: 433.00 m con Enrique Estévez Mercado; poniente: 739.00 m con Delfino María Alvarez.

Superficie aproximada de: 17,900.30 Ha.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1938.—17, 22 y 25 mayo.

Exp. 4133/90, J. CRUZ CELAYA MIXUXI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carril Valle de Bravo No. 3, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.20 m con Mauro Celaya Mixuxi; sur: 12.50 m con David Celaya Mixuxi; oriente: 14.50 m con Sixto Chato; poniente: 14.50 m con Ma. Guadalupe Zapata.

Superficie aproximada de: 178.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1990.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 4268/90, AMELIA AISPURU DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco del municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle de La Concordia; al sur: 15.00 m con Crisían Arcos Miranda; al oriente: 26.70 m con Ma. de Jesús Chavarría de J., al poniente: 26.70 m con Raúl Ariceaga Catalán.

Superficie aproximada de 400.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2015.—22, 25 y 30 mayo.

Exp. 4277/90, FILEMON GALEANA SANDOVAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, calle de Pino Suárez, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 29.80 m con avenida Pino Suárez; sur: 14.00 m y 19.70 m en dos líneas, con predio del señor Raymundo Pichardo; oriente: 51.35 m con Mará Sánchez; poniente: 65.70 m con predio y zanja de la señora Isabel Galeana de Flores.

Superficie aproximada de: 1,647.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2000.—22 25 y 30 mayo.

Exp. 4373/90, LILIA JIMENEZ GARCES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, calle Cuauhtémoc No. 19, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con Fernando Zúñiga Jiménez; sur: 12.00 m con Margarita García; oriente: 9.00 m con Agustín Jiménez Garcés; poniente: 9.00 m con calle Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 108.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2005.—22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 351/90, BENJAMIN SOTERO DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo mide y linda; norte: 410.00 m con Paulino Martínez Sánchez; sur: 410.00 m con Benjamín Sotero de la Cruz; oriente: 73.33 m con Antonio Barrientos Carrillos; poniente: 76.66 m con Joaquín Estrada.

Superficie aproximada de: 03-14-30 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 8 de mayo de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica. 1998.—17, 22 y 25 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 329/89, ROSA ZAMORA VDA. DE MEZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 49.00 m con Enrique Hernández Rosales; sur: 49.00 m con Rogelio Hernández; oriente: 8.30 m con calle 5 de Mayo; poniente: 8.30 m con Enrique Hernández Rosales. Superficie aproximada de: 406.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 25 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2008.—22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 69/90, MARIA DE LA LUZ GARCIA VAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 101.00 m con Isidro Velázquez; sur: 101.00 m con Damián Cruz; oriente: 58.80 m con Agustín Reséndiz; poniente: 58.80 m con Sabina Anacleto.

Superficie aproximada: 0-59-38 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 10 de mayo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2002.—22, 25 y 30 mayo.

TINTAS PANAMERICANAS, S. A.

MEXICO, D.F.

México, D. F., a 7 de mayo de 1990.

En cumplimiento y para los efectos del artículo 223 en relación con el artículo 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento del público en general, que en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de TINTAS PANAMERICANAS, S. A., celebrada el día 9 de mayo de 1990, se decretó la transformación de la Sociedad a la modalidad de Capital Variable

A T E N T A M E N T E .

TINTAS PANAMERICANAS, S. A.

Ing. Gilberto Díaz Luna.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Admon.

2077.—25 mayo.

FE DE ERRATA

Del edicto 1764, publicado los días 3 y 14 de mayo y que en su décimo tercer renglón

DICE:

para el remate la cantidad de (sesenta mil pesos 00/100 M. N.)

DEBE DECIR:

para el remate la cantidad de (setenta mil pesos 00/100 M. N.)

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.